

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 593612024

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender denuncia anónima donde manifiesta que : “...en una visita a un predio ubicado en la vía Tuluá la marina, mano izquierda hacia la iberia, pasa el caserío y mas arribita a mano derecha se encuentra una finca llamada el Mirador de San Gerónimo, pasando la portada, ya en el altiplano está la casa principal y enseguida a mano derecha hay una jaula grande donde tienen dos aves exóticas que considero no deberían estar en cautiverio, no sé qué especie de ave son estoy segura son silvestres no domésticas y las veces que las vi estaban sin agua y sin alimentos, gritan como llamando la atención y se ven muy tristes. Acudo a ustedes para que, por favor como ente competente y protectora de los recursos naturales, visiten este lugar y determinen si es o no procedente mi denuncia. Agradezco la atención prestada y quedo atenta de su valiosa, oportuna y profesional intervención.”, se realiza las averiguaciones pertinentes a través y se realiza una gestión con la policía ambiental donde no es posible acceder al sitio por encontrarse el área con alteración de orden público, y no se pudo establecer contacto con las personas que aduce la denuncia.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los 28 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN
Profesional Especializado - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy 28 días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024). a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día 4 de septiembre de 2024 a las 5:30 PM, fecha y hora en que se desfijará.



JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN
Profesional Especializado - DAR Centro Norte